

BASES Y CONDICIONES| CONVOCATORIA PREINCUBACIÓN| EDICIÓN 2023-2024.

INCUBADORA DE EMPRESAS DE ÁMBITO REGIONAL- IDEAR

La Incubadora de Empresas de Ámbito Regional, en adelante IDEAR, es una iniciativa conjunta llevada adelante por la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y la Municipalidad de Esperanza.

IDEAR es un espacio donde los emprendedores de la región encuentran las condiciones necesarias para que puedan desarrollar sus ideas proyectos por un determinado período. De carácter científico-tecnológico, productivo y de servicios, se apoya en el ecosistema de ambas organizaciones y busca propiciar el encuentro entre gestores de emprendimiento, la comunidad empresarial y otros actores que puedan convertirse en nuevos socios, clientes e incluso inversores para desarrollar empresas con potencial de crecer exponencialmente, escalables y con capacidad de generar un alto margen de rentabilidad sea en la venta de producto, servicios o ambas.

IDEAR es un espacio adecuado de encuentro y trabajo para que los equipos emprendedores puedan generar en primera instancia un modelo de negocios de alto nivel, fortalecer sus negocios, un ámbito de encuentro, formación y exposición para emprendimientos innovadores, se brinda a cada idea proyecto: respaldo institucional, asistencia técnica en diversas temáticas, difusión en todo el territorio y una gran red de contactos.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

Otorgar herramientas para fortalecer el desarrollo de los equipos emprendedores y sus emprendimientos, siendo el resultado del mismo, el fortalecimiento del ecosistema propio de la ciudad y la región.

PÚBLICO OBJETIVO. EJES ESTRATÉGICOS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria está destinada a emprendimientos, tecnológicamente innovadores y/o productivos con posibilidades de escalar su modelo de negocio y/o idea proyectos productivos que den respuesta a demandas locales. Tendrán prioridad aquellas ideas de proyectos que estén radicados en la ciudad de Esperanza y su zona de influencia. Serán considerados para evaluar las ideas proyectos que provengan de las siguientes verticales:

- Vertical Economía del Conocimiento.
- Vertical Productiva y de Servicios.

FECHAS Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

La convocatoria estará vigente desde el día 15/06/2023 hasta el día 15/07/2023 a las 23:59 horas.

Los interesados en participar deberán completar el formulario correspondiente para la presentación de sus emprendimientos. El mismo es una fuente primaria de información para la evaluación y calificación de las idea proyectos para la selección.

Los requisitos necesarios para poder presentar un emprendimiento son los siguientes:

- Ser personas humanas , capaces, mayor de 18 años.
- Residir en la ciudad de Esperanza o en el departamento Las Colonias.
- Tener una idea de proyecto en estado de iniciación o crecimiento temprano.
- Tener una ventaja competitiva que esté centrada en la innovación¹.
- No tener deudas o conflictos vigentes con la Incubadora o sus socios fundadores (Municipalidad y Universidad Nacional del Litoral).
- Enviar el formulario de inscripción disponible en <https://incubadora-idear.org.ar/> y los anexos correspondientes.
- Respetar la información y el formato que se determina en el formulario.
- Aceptar las presentes Bases y Condiciones.

BENEFICIOS OTORGADOS A QUIENES RESULTEN SELECCIONADOS:

10 (diez) becas de pre incubación. Los emprendimientos que resulten seleccionados ingresarán al programa de preincubación de IDEAR.

El programa consiste en:

- **Formación:** Más de 20 horas de capacitación diseñadas en módulos para fortalecer a los/as emprendedores/as en una etapa incipiente. Las capacitaciones se realizarán cada 15 días de manera presencial, con una duración de 1.30 h cada una, fecha y horario de inicio a definir por el equipo de IDEAR. La conducción de la Incubadora se

¹**Innovación:** Es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización, o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.

reserva el derecho a modificar, cuando lo considere conveniente, las fechas de las capacitaciones. Asimismo, también podrá modificar el cronograma original de capacitaciones para el mejor desarrollo del proceso sin que ello dé lugar a reclamo alguno, así como también en caso fortuito o de fuerza mayor que tenga como consecuencia la anulación o postergación de alguna de las capacitaciones.

- **Tutorías:** Acompañamiento de tutores para la elaboración del entregable de cada capacitación.

- **Acceso** a un espacio físico y equipos de trabajo localizados en IDEAR (Predio “El Molino”, Dr. Galvez 1220), según disposición y sujeto a agenda durante el transcurso del programa. La duración del programa será de 5 (cinco) meses de acuerdo a lo establecido en el acta de asunción de compromiso. Una vez transitada la pre incubación, los emprendimientos serán nuevamente evaluados para ingresar a la etapa de incubación.

-Requisitos:

Los requisitos para dar concluida la etapa de pre incubación son los siguientes:

- 75% de asistencia a capacitaciones del programa.
- Presentación del 100% de los entregables.
- Presentación del Canvas -Modelo de Negocios-.
- Realización y presentación de un Video-Pitch.
- Presentación oral final ante autoridades.

POLÍTICAS DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El comité evaluador de la incubadora garantiza la confidencialidad de la información recibida a través de un manejo seguro y restrictivo de la documentación y mediante la firma por parte de todos los evaluadores de un acuerdo de confidencialidad.

Declaración de los participantes.

Al presentar sus propuestas los participantes declaran:

- Que la incubadora no será responsable por ningún daño, pérdida, coste, perjuicio y/o reclamaciones en que los participantes pudieran incurrir o pudieran sufrir a resultas de la presentación de sus emprendimientos.
- Que los emprendimientos presentados son originales de sus autores y/o que tienen la libre disposición de cuantas ideas, imágenes o cualquier otro elemento incorporen en su presentación. Los participantes serán los únicos

responsables por una eventual infracción de cualesquiera derechos de terceros, quedando la incubadora exenta de responsabilidad en este sentido.

- Que se comprometerán a colaborar con proyectos de ediciones posteriores.

POLÍTICAS DE DIFUSIÓN

La Incubadora se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como su difusión en los distintos medios de comunicación, de las distintas actividades que se realicen bajo su coordinación y/o participación, incluyendo el uso de imagen tanto de emprendedores, como sus emprendimientos y productos.

El/los participante/s autoriza/n expresamente, sin derecho a contraprestación alguna y con carácter indefinido, a que IDEAR, la Universidad Nacional del Litoral y la Municipalidad de la ciudad de Esperanza puedan hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estime oportuno, del nombre de la propuesta, el resumen ejecutivo publicable y de los datos personales de los participantes (consistentes en su nombre y apellido).

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS EMPRENDIMIENTOS.

En el proceso de evaluación serán considerados los siguientes criterios:

1. Relevancia de la idea proyecto:
 - a. Claridad de la presentación y de la explicación de la idea de proyecto.
 - b. Creatividad e Innovación: incorporación de mejoras novedosas en productos, procesos o servicios; o creación de un nuevo producto, proceso o servicio que proponga nuevas o mejores soluciones a problemas, necesidades actuales o futuras.
 - c. Vinculación con alguna de las cadenas productivas de valor del departamento Las Colonias ^(Ver anexo final).
2. Factibilidad de implementación del Proyecto:
 - a. Viabilidad técnica: técnicamente factible de implementar, considerando los recursos necesarios, las tecnologías disponibles y los conocimientos requeridos.
 - b. Viabilidad económica: esencial para determinar si la idea de proyecto es factible desde el punto de vista financiero y si puede generar los ingresos necesarios para cubrir los costos y obtener beneficios.
 - c. Viabilidad operativa: se refiere a la capacidad de llevar a cabo las actividades y operaciones necesarias para implementarlo de manera eficiente y exitosa.

3. Factores de ponderación estratégicos:

- a. Disminución de brechas
 - i. Liderazgo de mujeres, contribución a la disminución de las brechas de género y/o desarrollo de productos y/o servicios que fortalezcan la equidad de género; accesibilidad para personas con discapacidad.
- b. Impacto social, ambiental y económico.
 - i. Generación de impacto social, económico y ambiental positivo. sostenibilidad y sustentabilidad del emprendimiento. Economía circular, bioeconomía.

PRESENTACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS

La presentación del formulario de inscripción será recibido únicamente vía online a través del link indicado en <https://incubadora-idear.org.ar/>.

Para realizar consultas, los interesados pueden escribir por mail a idear@unl.edu.ar idear@esperanza.gov.ar o WhatsApp al teléfono (03405) 15436496/(03496) 15525354, de 9 a 17 h.

EVALUACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTOS

Las ideas de proyectos serán evaluadas por un comité ad hoc, que estará conformado por especialistas y autoridades designadas por la incubadora para tal fin.

En el caso de considerarse necesario por la especificidad de la temática presentada podrán recurrir a un evaluador externo previa firma de un compromiso de confidencialidad.

El comité evaluador seleccionará por orden de mérito un máximo de 10 (diez) emprendimientos.

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN

Las etapas de la evaluación responderán al siguiente cronograma:

- Lanzamiento de convocatoria: Miércoles 15 de junio de 2023.
- Cierre de convocatoria: Sábado 15 de Julio de 2023 a las 23.59 hs.
- Evaluación de las ideas de proyectos: hasta 15 (quince) días hábiles luego del cierre de la convocatoria.
- Comunicación de los resultados: será por correo electrónico y/o por contacto directo con el responsable de la idea proyecto.

Anexo Final:

Ejemplos de cadena de valor del departamento Las Colonias:

Lechería: Las Colonias es reconocida por ser una región lechera importante en Argentina. La cadena productiva de valor de la lechería incluye la producción de leche, la transformación en productos lácteos como quesos y yogures, y su posterior comercialización.

Industria maderera: Esperanza y la región tienen parte de sus raíces en la industria maderera y amoblamientos para hogares e industrias, junto con el desarrollo inmobiliario de los últimos años que enfocan en la eficiencia del uso de recursos, tecnología aplicada a hogares, seguridad, entre otros.

Industria metalúrgica: El departamento también cuenta con una presencia significativa de industrias metalúrgicas, que abarcan desde la fabricación de maquinaria agrícola hasta la producción de componentes y productos metálicos para distintos sectores.

Agricultura y ganadería: Las Colonias cuenta con una fuerte tradición agrícola y ganadera. Los productores locales se dedican al cultivo de diversas especies como soja, trigo, maíz y girasol, así como a la cría y producción de ganado bovino y otras especies. Además, se fomenta el uso de tecnologías y prácticas agrícolas sostenibles para mejorar la productividad y minimizar el impacto ambiental, como la agricultura de precisión y la Investigación y Desarrollo de nuevas tecnologías..

Industria agroalimentaria: Empresas locales se dedican al procesamiento y transformación de productos agrícolas, como la elaboración de aceites, harinas, productos lácteos, carnes y otros alimentos.

Turismo rural: El turismo rural ha experimentado un crecimiento significativo en Las Colonias. Los emprendedores locales ofrecen servicios turísticos que permiten a los visitantes disfrutar de la vida en el campo, realizar actividades al aire libre, visitar establecimientos agropecuarios, participar en la elaboración de productos artesanales y conocer la cultura y tradiciones rurales.

Emprendimientos agroindustriales: El espíritu emprendedor se refleja en la creación de nuevos negocios relacionados con la agroindustria. Se han establecido emprendimientos dedicados a la fabricación de maquinaria agrícola, la producción de insumos y tecnologías para el campo, la elaboración de productos agroquímicos y la implementación de sistemas de riego y gestión del agua.

Servicios profesionales y tecnológicos: consultoría agrícola, servicios contables y legales, desarrollo de software, marketing digital y otras actividades relacionadas.

Comercio local y artesanías: El comercio local y la producción de artesanías juegan un papel importante. Se fomenta el apoyo a los pequeños comercios y emprendedores locales, promoviendo la venta de productos regionales, alimentos artesanales, productos textiles y otros artículos producidos en la zona.